

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

**8465 Anuncio de notificación de la Resolución de fecha 19 de mayo de 2014, de cambio de instructor en el expediente de responsabilidad patrimonial, interpuesto por D. Octavio Parra Gómez, en representación de D. Avelino Navarro Mateos, con motivo de los daños y perjuicios sufridos a consecuencia de la tramitación del expediente sancionador de caza 38/2007.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica a D. Octavio Parra Gómez, quien actúa en representación de D. Avelino Navarro Mateos, cuyo último domicilio conocido es c) Corregidor Vicente Cano Altares, n.º 22-2.º D de Murcia, la Resolución de fecha 19 de mayo de 2014, por la que se nombra a D.ª Inmaculada Ortuño Riquelme, como nueva instructora en el expediente de responsabilidad patrimonial arriba mencionado.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, para conocimiento del interesado, y a los efectos oportunos, se significa que la citada Resolución se encuentra a su disposición en las Oficinas del Servicio Jurídico (6.ª planta) de la Consejería de Agricultura y Agua, sita en Plaza de Juan XXIII, s/nº de Murcia.

La mencionada instructora podrá ser recusada, según lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 13 de junio de 2014.—El Secretario General, Francisco Moreno García.